



1916-2016

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, **CERTIFICA:** El punto de acta que en parte conducente, dice: Asamblea Extraordinaria fecha 22 de Agosto del 2015, celebrada en la Ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, sede central del Colegio de Abogados de Honduras...**Punto No.05 Numeral B) Selección de veinte (20) precandidatos que integraran el listado a ser presentado a dicha Junta Nominadora en Asamblea Extraordinaria:** Presentados los sesenta y siete (67) ante la asamblea extraordinaria y seleccionados por papeleta la Junta Electoral según el conteo que se estableció para la escogencia; se procedió a la votación quedando los Abogados y Notarios que integraran la lista de Veinte (20) los que se detallan a continuación:

VOTOS

1.-Nelson Omar Madrid Chinchilla.....	838
2.-Mirian Suyapa Barahona.....	750
3.-Rafael Bustillo Romero.....	716
4.-Carmen Yolanda Ordoñez.....	660
5.-Jorge Alberto García Martínez.....	620
6.-Emily Antunnett Hawit Medrano.....	609
7.-Juan Rafael Soto Aguilar.....	572
8.-Jose Efraín Briceño.....	560
9.-Manuel Enrique Alvarado Casco.....	559
10.-Douglas Moisés Ramírez Avilés.....	547



Colegio de Abogados de Honduras

1916-2016

11.-Felipe Arturo Morales Cárcamo.....	547
12.-Reina Sagrario Solórzano Juárez.....	529
13.-Felix Antonio Ávila Ortiz.....	524
14.-Alejandro Hernández Oyuela.....	498
15.-Carlos Edgardo Loucel García.....	494
16.-Jose francisco Pineda Ayala.....	474
17.-Carlos Humberto Midende Banegas.....	469
18.-Reina Isabel Nájera.....	396
19.-Marco Antonio Zelaya Reyes.....	371
20.-Any Belinda Ochoa.....	364

Se extiende la presente en la ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central el día primero de Octubre del 2015.-


GERARDO ABRAHAM MEZA
Prosecretario



Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

1916-2016

La Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, **CERTIFICA:** El Punto Varios número 4, de fecha veinte de Junio del año dos mil quince de Sesión Extraordinaria de Junta Directiva Nacional; Que literalmente DICE: **PUNTO VARIOS No. 4** Que se apruebe el saldo pendiente para la terminación de la piscina de San Pedro Sula, intervención de la cuentas bancarias inmediatamente de los fondos del Capítulo de San Pedro Sula y reintegrar esos fondos al Colegio de Abogados de Honduras. Por Tanto La Junta Directiva Nacional **RESUELVE:** por Unanimidad de votos, **RESOLUCION J.D.N.O.-060-2015 de Junta Directiva Nacional:** Que se pague con fondos Nacionales y se intervengan las cuentas de todos los capítulos y que al recuperar el reintegro por medio de esa intervención que se devuelva al renglón presupuestario de donde salió el pago de la reparación de la piscina de San Pedro Sula, esta administración será conforme al artículo 66, 67 y 68 de la Ley orgánica del Colegio de Abogados de Honduras y artículo 35 del reglamento de la misma Ley del CAH a partir de la fecha.

Y para los fines pertinentes firmo la presente en la Ciudad de Comayagüela, M. D. C., a los primeros días del mes de Octubre del dos mil Quince.

ABOG. GERARDO ABRAHAM MEZA
Prosecretario

